

**OFERTA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PROGRAMAS DE MÁSTER EN MODALIDAD PRESENCIAL
OTORGADOS POR EAE BUSINESS SCHOOL MADRID**

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ECUATORIANOS Y/O
RESIDENTES EN ECUADOR PRESELECCIONADOS POR SENESCYT PARA INICIO EN OCTUBRE DE
2023**

EAE Business School es una escuela de negocios fundada en 1958. Desde entonces, más de 81.000 personas de todo el mundo han encontrado en esta institución el impulso para desarrollar su carrera; para hacer, para crecer. Y hoy seguimos creyendo en la oportunidad constante que ofrecen el conocimiento práctico y el pensamiento valiente para avanzar. Porque, como en cualquier organización, vivimos el cambio y lo abrazamos. Un proyecto en el que nunca estuvimos ni estaremos solos. Un trabajo en el que la excelencia docente, la voluntad de servicio y la conexión con empresas y organizaciones de todos los sectores se comprometen para ti. Saber que el talento y la voluntad de cada individuo tienen la capacidad de multiplicarse en el entorno adecuado. Y que hacerlo juntos, es hacerlo mejor.

EAE Business School Madrid y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT, en el marco del relacionamiento internacional y cooperación con Planeta Formación y Universidades, convocan un total de 6 ayudas al estudio para aquellos candidatos y candidatas ecuatorianos y/o residentes en Ecuador que hayan sido preseleccionados por la SENESCYT para cursar estudios de maestrías de doble titulación en modalidad presencial impartidos por EAE BUSINESS SCHOOL MADRID (o la Institución), en colaboración con la Universidad Internacional del Empresa (UNIE), iniciando la formación en octubre de 2023, de conformidad con las siguientes bases:

I. Objeto del Programa

1. Se convocan un total de 6 ayudas al estudio destinadas a cubrir el 50% del coste de docencia de los siguientes programas:

Programa	Fecha inicio	Requisitos de Admisión
Máster en Finanzas	Octubre 2023	<p>El Máster se dirige, preferentemente, a licenciados, graduados y diplomados en:</p> <p>Administración y Dirección de Empresas Economía Financiera y Actuarial Contabilidad y Finanzas Grado en Economía Ciencias Empresariales Ingeniería u Organización Industrial Dobles titulaciones en Derecho y ADE</p> <p>Otros grados o títulos oficiales que incluyan en su plan de estudios asignaturas de finanzas o economía de la empresa.</p>

<p>Máster en Supply Chain Management & Logistics</p>	<p>Octubre 2023</p>	<p>El Máster está abierto a estudiantes con perfiles de ingreso recomendado muy diverso, desde graduados en titulaciones de la rama de ciencias sociales hasta, arquitectos o ingenieros de distintas especialidades.</p> <p>Sin embargo, el Máster se dirige, preferentemente, a titulados universitarios con el siguiente perfil recomendado:</p> <p>Ciencias Empresariales Administración y Dirección de Empresas Economía Otros grados afines o ADE o Economía Ingeniería Industrial y otras ingenierías</p> <p>Cuando los alumnos no sean titulados universitarios de las ramas de conocimiento que dan lugar al ingreso inmediato en la titulación, tal y como se ha especificado en el punto anterior, o no hayan cursado programas oficiales de máster que incluyan los fundamentos de estas titulaciones, deben cursar complementos formativos para su nivelación de conocimientos en materias básicas para la gestión empresarial. Estos complementos formativos tendrán carácter obligatorio, y se realizarán antes del primer semestre del Máster; concretamente, entre la última semana de agosto y mediados de octubre.</p>
<p>Máster en Comunicación Corporativa & Digital</p>	<p>Octubre 2023</p>	<p>El Máster está abierto a estudiantes con perfiles de ingreso recomendado muy diversos, desde graduados en titulaciones de la rama de ciencias sociales hasta titulados en títulos técnicos o humanidades en diversas especialidades.</p> <p>Sin embargo, el Máster se dirige preferentemente a titulados universitarios con las titulaciones indicadas a continuación que constituyen el perfil de ingreso recomendado:</p> <p>Ciencias Económicas y/o Empresariales Administración y Dirección de Empresas Economía Publicidad y Relaciones Públicas Investigación y Técnicas de Mercado Contabilidad y Finanzas Marketing Comercio</p> <p>Postgraduados que hayan cursado enseñanzas de master oficial que incluyan los fundamentos de estas titulaciones.</p> <p>Tendrán acceso directo a este Máster, sin necesidad de cursar complementos de formación, los estudiantes en posesión de cualquiera de las titulaciones que constituyen el perfil de ingreso recomendado.</p> <p>Los estudiantes que deseen acceder al Máster con una titulación previa diferente a las indicadas anteriormente o que no hayan cursado programas oficiales de Máster que incluyan los fundamentos de estas titulaciones, deberán cursar complementos formativos para su nivelación de conocimientos en materias básicas para las áreas de especialización de este Máster. Estos complementos formativos tendrán carácter obligatorio, y se realizarán antes del primer semestre del Máster; concretamente, entre la última semana de agosto y mediados de octubre.</p> <p>En el caso de que los alumnos dispongan de una experiencia probada en el ámbito de la gestión empresarial, se evaluará por parte de la Comisión Académica su posible convalidación de los complementos formativos en función del puesto desempeñado y del alcance temporal de su experiencia empresarial.</p>
<p>Máster en Dirección de Turismo Internacional y Ocio</p>	<p>Octubre 2023</p>	<p>Para poder acceder al máster tendrás que estar en posesión de un título de grado o bien de una ingeniería, licenciatura, arquitectura, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica de la anterior ordenación de estudios.</p> <p>El máster se dirige, preferentemente, a licenciados, graduados y diplomados en:</p> <p>Turismo Ciencias Empresariales Administración y Dirección de Empresas Economía</p>

		<p>Investigación y Técnicas de Mercado Marketing Estadística Ingenierías con formación específica en la gestión empresarial Titulados de otros estudios universitarios con al menos dos años de experiencia profesional probada en puestos de responsabilidad en el sector del turismo y ocio, que les permitiera acceder directamente sin complementos de formación. Otros titulados universitarios que no cumplan algunos de los requisitos anteriores, que deberán hacer complementos formativos.</p>
<p>Master en Marketing y Gestión Comercial</p>	<p>Octubre 2023</p>	<p>El máster se dirige, preferentemente, a graduados, licenciados y diplomados con titulación universitaria de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Ciencias Económicas y Empresariales o Ciencias Empresariales o Marketing o Administración y Dirección de Empresas o Economía o Investigación y Técnicas de Mercado <p>En cualquier caso, los estudiantes que deseen acceder al máster con una titulación previa diferente a las indicadas anteriormente o que no hayan cursado programas oficiales de máster que incluyan los fundamentos de estas titulaciones, deberán cursar complementos formativos con el fin de que nivel en sus conocimientos en materias básicas y propias de la dirección de marketing. Estos complementos formativos tendrán carácter obligatorio, y se realizarán antes del primer semestre del master.</p>

2. Los programas cuentan con doble titulación: título propio por EAE Business School y título oficial por la Universidad Internacional de la Empresa (UNIE), Partner Académico de EAE Business School.

Título propio por EAE Business School	Título oficial por la Universidad Internacional de la Empresa (UNIE)
Máster en Finanzas por EAE Business School	Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera por la Universidad Internacional de la Empresa
Máster en Supply Chain Management & Logistics por EAE Business School	Máster Universitario en Dirección de la cadena de suministro por la Universidad Internacional de la Empresa
Máster en Comunicación Corporativa & Digital por EAE Business School	Máster Universitario en Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Internacional de la Empresa
Máster en Dirección de Turismo Internacional y Ocio por EAE Business School	Máster Universitario en Dirección de Turismo Internacional y Ocio por la Universidad Internacional de la Empresa
Máster en Marketing y Gestión Comercial por EAE Business School	Máster Universitario en Dirección de Marketing Internacional por la Universidad Internacional de la Empresa

II. Financiamiento y rubros de cobertura

Se concede 1 ayuda por programa, y 2 en el caso del Master en Dirección de Turismo Internacional y

Ocio, destinadas a cubrir el 50% del coste de docencia, hasta cubrir el total de 6 plazas totales otorgadas para la presente convocatoria.

El importe de la ayuda económica será descontado directamente en la hoja de matrícula. Esta ayuda no será acumulativa a otro tipo de ayudas anunciadas por EAE BUSINESS SCHOOL MADRID.

Programa	Duración	Modalidad	Idioma	Cobertura de la Ayuda	N.º Ayudas al estudio	Precio	Precio con la Ayuda
Máster en Finanzas	1 año 60 ECTS	Presencial	Castellano	50%	1	16.900 €	8.450 €
Máster en Supply Chain Management & Logistics	1 año 60 ECTS	Presencial	Castellano	50%	1	16.900 €	8.450 €
Master en Comunicación Corporativa & Digital	1 año 60 ECTS	Presencial	Castellano	50%	1	16.900 €	8.450 €
Máster en Dirección de Turismo Internacional y Ocio	1 año 60 ECTS	Presencial	Castellano	50%	2	14.000 €	7.000 €
Master en Marketing y Gestión Comercial	1 año 60 ECTS	Presencial	Castellano	50%	1	17.400 €	8.700 €

La ayuda no incluye:

- La rematrícula de las asignaturas suspensas, en su caso. El estudiante tendrá las mismas condiciones de re-pago en caso de suspensión de asignaturas, tal y como se establece en las condiciones y reglamento del programa académico de la Institución.
- Al término del programa el/la estudiante debe asumir las tasas de expedición del título obtenido, la legalización (que incluye la apostilla) y el envío al país del/de la estudiante. El estudiante puede legalizar el título por su cuenta o contratar el servicio que la Institución pone a su disposición para realizar este trámite administrativo.

III. Requisitos

REQUISITOS SOLICITADOS POR EAE BUSINESS SCHOOL MADRID

- Fotocopia del pasaporte o fotocopia de la cédula de identidad expedida por la autoridad competente del país de origen del solicitante.
- Fotocopia del Diploma Universitario Oficial de Tercer Nivel o su equivalente. Para los casos en los cuales su título está en proceso de emisión, deberá adjuntar un certificado de la Institución Educativa que indique este particular; en todo caso el Diploma deberá ser aportado en los veinte días siguientes a la formalización de la matrícula.
- Fotocopia del Certificado o récord académico del título de tercer nivel donde consten las asignaturas cursadas con la calificación obtenida.

- Currículum Vitae
- Carta de motivación (máximo 300 palabras).
- Carta de recomendación académica y/o profesional.

Las ayudas al estudio están destinadas exclusivamente a alumnos de nuevo ingreso, excluyéndose de la presente convocatoria alumnos que estén cursando en EAE BUSINESS SCHOOL algún programa, o estén matriculados para cursarlo en los próximos meses.

Todos los documentos, en el caso que estén en un idioma diferente del español, o el inglés, deberán incluir, además, una Traducción Jurada.

Para poder ser una persona beneficiaria de las ayudas al estudio que se convocan en estas bases será preciso:

- a. Haber sido preseleccionado por la SENESCYT para concurrir a las presentes ayudas al estudio y presentar la documentación solicitada por la Institución.
- b. Poseer la nacionalidad ecuatoriana y/o residir en Ecuador.

Criterios de selección

Las presentes Ayudas al Estudio premian la excelencia académica. Por ello, una vez realizada la preselección de candidatos por parte de la Senescyt, el criterio de selección que empleará EAE Business School Madrid para la selección de beneficiarios será la nota media de los estudios Universitarios de Tercer Nivel (Grado o equivalente).

En caso de empate entre solicitantes, se valorará la carta de motivación y su curriculum vitae.

IV. Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día **4 de agosto de 2023**, inclusive.

Los ganadores serán anunciados a partir del día 4 de septiembre de 2023, a través de la web EAE BUSINESS SCHOOL MADRID.

Solo se permite postular por persona a un solo programa. La duplicidad de postulaciones descarta la opción de participar en las ayudas al estudio.

V. Aceptación de las bases

1. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria de ayudas al estudio.

2. EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y la SENESCYT, se reservan el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas ayudas al estudio si concurren razones de interés presupuestario.

Sin embargo, en caso de terminación anticipada, no se afectará a los estudiantes que ya se encuentren

matriculados y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

3. En el caso que el programa formativo al que se haya optado en la solicitud de ayudas al estudio sea cancelado por cualquier causa, o bien, todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, éste podrá ser substituido por otro programa formativo que esté incluido en la presente convocatoria.

VI. Obligaciones de los beneficiarios

Las personas beneficiarias de las ayudas al estudio que se convocan por estas bases quedan obligados a destinar la ayuda al estudio a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por el beneficiario para el cual se ha adjudicado la ayuda al estudio, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la ayuda al estudio, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas, y a abonar el importe del programa que no se encuentre cubierto por la ayuda al estudio otorgada.

Las ayudas al estudio son personales e intransferibles y solo es válida para iniciar el programa en la convocatoria 2023. Caso contrario, se perderá el derecho de la ayuda al estudio.

Al importe de la ayuda de estudio se le aplicará la retención de IRNR que, de acuerdo con la normativa fiscal vigente, corresponda en el momento de efectuar el descuento. El tipo de retención aplicable dependerá de la cantidad beneficiaria, el estatus de residencia fiscal del alumno y la duración de la ayuda al estudio.

VII. Términos y condiciones del Programa de Ayudas al Estudio

Las personas candidatas aceptan las siguientes condiciones:

- EAE BUSINESS SCHOOL MADRID podrá usar los datos relativos al nombre y apellidos, la edad, el género y la imagen de los/as candidatos/as para difundir información sobre los resultados del programa.
- La persona beneficiaria se comprometerá a colaborar con la EAE BUSINESS SCHOOL MADRID en temas de Comunicación y posibles campañas de publicidad sin que ello conlleve compensación económica alguna a su favor.
- La persona beneficiaria acepta participar en una entrevista, grabación y publicación de un vídeo o nota de prensa cuando sea necesario, donde se hablará de su experiencia en la EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y su programa de ayudas al estudio.
- Los/as participantes que realicen la solicitud, reconocen que han leído y que aceptan los términos y condiciones expuestos en el presente documento como los criterios y decisiones que EAE BUSINESS SCHOOL MADRID pueda tomar ante cualquier duda de interpretación sobre los requisitos y condiciones enunciados.
- Los postulantes inscritos al programa de ayudas al estudio aceptan la recepción de información comercial acerca de la Institución y su oferta académica.
- El programa de ayudas al estudio cuenta con un número de plazas determinadas por programa

que pueden ser modificadas y anuladas en cualquier momento y razón cuando EAE BUSINESS SCHOOL MADRID lo considere apropiado debido a falta de plazas en las titulaciones en el momento de matriculación del postulante seleccionado.

- La detección de un incumplimiento de las presentes bases sea cual sea el momento en que éste se produzca e independientemente del estado en que se encuentre la candidatura dentro del proceso de selección o concesión, supondrá la automática cancelación de la citada candidatura o de la ayuda al estudio, incluso si ésta ya hubiera sido concedida. En caso de que el/la candidato/a seleccionado/a no cumpla los compromisos derivados de las presentes bases – o cualquier otro incluido en las condiciones de las ayudas al estudio, EAE BUSINESS SCHOOL MADRID se reserva el derecho de proceder como considere conveniente e, incluso, solicitar la devolución de las cantidades recibidas.
- La presentación de los documentos por parte del/de la alumno/a implica un compromiso de veracidad de los mismos. En el supuesto de inexactitud, falsedad u omisión, EAE BUSINESS SCHOOL MADRID se reserva el derecho de anulación de la candidatura de la persona postulante y de todas las actuaciones económicas, administrativas y académicas, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que hubiere lugar.

VIII. Tratamiento de datos personales

Los datos personales de los/as candidatos/as recabados durante la presente convocatoria serán tratados, de forma independiente y sin que exista ninguna corresponsabilidad, por parte de

EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) de conformidad con la normativa vigente en cada caso a cada una de ellas. Se incluye dentro de dicho tratamiento no solo los datos remitidos por los/as candidatos/as, sino aquellos otros que las Partes puedan obtener como consecuencia de las entrevistas personales que los/as candidatos/as pre-seleccionados/as mantengan durante el proceso de selección, en su caso.

Para poder participar en el proceso de selección de ayudas al estudio, los/as candidatos/as deben proporcionar todos los datos referenciados en el apartado III de las presentes Bases. En caso de no facilitar los indicados datos, no se podrá valorar su candidatura.

SENESCYT realizará una preselección de entre todos aquellos/as candidatos/as que envíen su solicitud, y facilitará a EAE BUSINESS SCHOOL MADRID toda la información necesaria para que ésta pueda verificar el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para optar a las ayudas al estudio por parte de los/as candidatos/as finalistas.

EAE BUSINESS SCHOOL MADRID tratará los datos de los/as candidatos/as seleccionados con la finalidad de gestionar su candidatura final a las ayudas al estudio, contactar con él/ella, en caso de ser necesario, y gestionar la publicación de las personas pre-seleccionadas y beneficiarias finales.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con las finalidades antes indicadas es la ejecución de las bases del programa de ayudas al estudio, aceptadas libremente por el/la candidato/a previamente.

Asimismo, en caso de que el/la candidato/a resulte seleccionado/a como beneficiario/a, EAE BUSINESS SCHOOL MADRID tratará sus datos personales con la finalidad de gestionar la ayudas al estudio otorgada y la condición de aquél/lla como beneficiario/a.

La base legal para el tratamiento de los mencionados datos con estas finalidades es la ejecución de las condiciones que regulan la ayudas al estudio otorgada y la matrícula universitaria, normalizadas ambas entre el beneficiario/a y la Institución.

Tanto EAE BUSINESS SCHOOL MADRID como SENESCYT podrán publicar en sus páginas web y redes sociales correspondientes los resultados de las ayudas al estudio. A tal fin, EAE BUSINESS SCHOOL MADRID podrá informar a SENESCYT quienes han sido los/as candidatos/as que finalmente han sido agraciados/as con las ayudas al estudio, realizándose en este caso una transferencia internacional de datos amparada en el artículo 49.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD).

Adicionalmente, EAE BUSINESS SCHOOL MADRID podrá tratar los datos identificativos y de contacto de los/as candidatos/as para ponerse en contacto con él/ella, incluso por medios electrónicos, en relación con cualquier aspecto de la presente convocatoria, o para, en su caso, solicitar su consentimiento para:

- Tratar los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de aquéllos/as con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa de ayudas al estudio.
- Tratar sus datos personales para gestionar la colaboración del/de la candidato/a con la Institución en temas de Comunicación como entrevistas, notas de prensa, videos y recepción de publicidad de la Institución.
- Tratar la imagen del/la beneficiario/a para gestionar su participación en acciones de comunicación como entrevistas, grabación de videos y publicación en medios de prensa y medios digitales de la Institución; donde se hablará de su experiencia en EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y su programa de ayudas al estudio.
- Solicitar cualquier otro tipo de consentimiento que considere oportuno, como por ejemplo el envío de información sobre los programas formativos de la EAE BUSINESS SCHOOL MADRID.

Los citados consentimientos, serán solicitados al/a la candidato/a o beneficiario/a, según corresponda, en el momento de formalizar la ayuda al estudio otorgada.

En ningún caso, EAE BUSINESS SCHOOL MADRID utilizará los datos personales para la elaboración de perfiles, ni para la toma de decisiones automatizadas en base a dichos perfiles.

EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y SENESCYT conservarán los datos personales relativos a los/as candidatos/as mientras dure el proceso de selección. Trascurrido dicho tiempo, en caso de que el/la candidato/a no resulte finalmente seleccionado/a sus datos serán conservados debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos, salvo que nos hubiese dado su consentimiento para otras finalidades.

Por su parte, los datos personales de los/as candidatos/as beneficiarios/as se conservarán mientras

el/la beneficiario/a participe en el programa de ayudas profesionales. Una vez finalizado dicho programa o en caso de abandono del programa por parte del/a beneficiario/a, los datos se conservarán debidamente bloqueados, impidiendo su tratamiento, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad nacida del tratamiento de los mismos, siendo, posteriormente, suprimidos.

No obstante, lo anterior, los datos tratados con la finalidad de difundir información sobre los resultados del programa, gestionar la colaboración del/a beneficiario/a con la Institución en temas de Comunicación, gestionar su participación en la grabación y publicación de un video donde se hablará de su experiencia en EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y su programa de ayudas al estudio, y/o para el envío de comunicaciones por parte de EAE BUSINESS SCHOOL MADRID se conservarán mientras el/la candidata/a o el/la beneficiario/a no revoque el consentimiento, en su caso, otorgado.

Los datos personales de los/las candidatos/as y beneficiarios/as no se cederán a terceros, más allá de las comunicaciones de datos que puedan realizarse entre sí EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y SENESCYT, tal como se ha indicado anteriormente. No obstante, lo anterior, cabe tener en cuenta que los datos de los/as candidatos/as que resulten pre-seleccionados/as y de los beneficiarios/as se publicarán en el sitio web de EAE BUSINESS SCHOOL MADRID y de SENESCYT y las redes sociales correspondientes, de modo que resultarán accesibles al público en general.

Toda persona podrá ejercitar los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, así como revocar los consentimientos, en su caso, otorgados, mediante comunicación dirigida a EAE BUSINESS SCHOOL MADRID, C/ Príncipe de Vergara 156, 28002 o remitiendo un email a lopd@eae.es o ante SENESCYT según lo indicado en cada momento en su página web <https://www.senescyt.gob.ec>. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Todos los interesados podrán, igualmente, ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de EAE BUSINESS SCHOOL MADRID mediante escrito dirigiendo a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

IX. Reclamaciones, legislación aplicable y Fuero

No se admiten reclamaciones en el otorgamiento de las ayudas al estudio. La decisión del Jurado es definitiva e inapelable. EAE BUSINESS SCHOOL MADRID no proporcionará información sobre los motivos por los que no han sido seleccionadas las personas finalmente descartadas.

Las presentes Bases se someten a la legislación española vigente y las personas participantes, con expresa renuncia a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

X. Más información

Para obtener más información sobre el programa de ayudas al estudio, puede consultar la web específica de EAE BUSINESS SCHOOL MADRID en el siguiente link: eaemadrid.com o comunicarse a través del correo electrónico eaemadrid@eae.es